

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XI * Número 156 * Abril 2013

- I. Disposiciones y Acuerdos**
- II. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**
- V. Anuncios**

SUMARIO**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....9****I.1 CONSEJO SOCIAL.....9**

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto de la Universidad de Cádiz de 2012 (Expedientes 9 y 11).9

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social, una vez adaptado su contenido a la Ley Andaluza de Universidades.9

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades.....9

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.9

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.....9

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ingeniería. 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Lingüística. 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales..... 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Biomoléculas..... 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios y Bioenergías. 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Historia y Arqueologías Marítimas. 10

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas.....11

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar.....	11
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Marinos.	11
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Comunicación por las Universidades de Sevilla, Málaga, Huelva y Cádiz.	11
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Matemáticas por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.....	11
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Dirección de Empresas.....	11
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores.	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Marketing Digital y Social.	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Informática.....	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural.....	12
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua.....	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales.....	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Oceanografía.....	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Acuicultura	

y Pesca.....	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos.	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación.....	13
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Acústica.....	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo.....	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad.....	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística.....	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Interuniversitario en Química por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén (coordinado por la Universidad de Córdoba).	14
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Mediación.	15
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Tecnologías Aplicadas.....	15
Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba la convocatoria de Becas Propias de Matrículas de Másteres Universitarios para el fomento de la investigación en materias vinculadas a la mediación y los estudios de criminalidad par el curso 2012/2013.....	15
I.3 RECTOR	15
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo, por la que se convocan elecciones parciales a representantes en las Comisiones	

Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.....	15
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R67REC/2013, de 13 de marzo de 2013, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	18
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R69REC/2013, de 18 de marzo, por el que se realiza la proclamación provisional de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo.	21
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R70REC/2013, de 20 de marzo, por el que se realiza la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo.	24
I.6 VICERRECTORES.....	27
Instrucción UCA/I05VAL/2013 conjunta del Vicerrectorado de Alumnos y del Vicerrectorado de Investigación por la que se regula la prestación de servicios de la Biblioteca de la UCA a los investigadores externos integrados en sus grupos y/o proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad de Cádiz.	27
I.10 DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO.....	30
Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de 20 de marzo de 2013, por la que se convocan elecciones a Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa.	30
I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL.....	32
Acuerdos de la Junta Electoral General en relación con la convocatoria de elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de Estudiantes.	32
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R030RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se declara el cese de D ^a . Marta García García como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.....	37
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R31RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se proclama a D. ^a Alejandra Marti-Scharfhausen Sánchez como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.....	37

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R033RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se declara el cese de D. Gaspar Penagos García como representante del Claustro Universitario del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz.....	37
Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R034RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se proclama como miembro electo del Claustro a D. Francisco Javier Vicario Llerena como representante del Claustro Universitario del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz.	38
I.15 JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO.....	38
Acuerdos de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, sobre elecciones a Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa.....	38
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	41
II.1.ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	41
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035RECN/2013, de 8 de marzo de 2013, por la que cesa a D. Alejandro Pérez Peña, Director de la Unidad de Calidad y Evaluación, como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA.....	41
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R036RECN/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA).....	41
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R037RECN/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA).....	42
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R038RECN/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se nombra con carácter temporal a D ^a . María José Muñoz Cueto, Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, como Presidenta de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA.....	42
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R039RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D ^a . Mercedes Travieso Ganaza como Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz.....	43
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R040RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D ^a . Asunción Aragón Varo como Subdirectora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz.....	43
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R041RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Luis Carlos Barbero González como Vicedecano de Infraestructuras y Recursos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.....	43

- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R042RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Luis Carlos Barbero González como Director General de Investigación de la Universidad de Cádiz..... 44
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R043RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Rafael Gallé Cejudo como Director de Secretariado de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz. 44
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R044RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Gonzalo Sánchez Gardey como Director de Secretariado de Personal de la Universidad de Cádiz. 45
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R045RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D^a. Silvia Machado Furco como Defensora Universitaria Adjunta de la Universidad de Cádiz..... 45
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R046RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Juan Jesús Iglesias Castro como Defensor Universitario Adjunto de la Universidad de Cádiz. 46
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R047RECN/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. José María Pérez Monguió como Director de la Cátedra Externa de Bienestar Animal..... 46
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R048RECN/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se designa a D^a. Cristina Verástegui Escolano como Secretaria del Consejo de Cátedra de la Cátedra Externa de Bienestar Animal..... 47
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R049RECN/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Fernando Antonio Romero Baz como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral..... 47
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R050RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Arturo Álvarez Alarcón como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz. 47
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R051RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Miguel Ángel Cepillo Galvín como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz..... 48
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R052RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se nombra a D^a. Inmaculada González García como Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz. 48
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R053RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Antonio Díaz Fernández como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz..... 49
- Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R054RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se cesa a D^a. Concepción Valero Franco, Directora General de Acceso y Orientación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta
-

Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.....	49
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R055RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Lázaro Lagostena Barrios, Director de Secretariado de Investigación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.	50
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R056RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice.....	50
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R057RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice.	50
V. ANUNCIOS.....	51
Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia formalización de contrato para el suministro e instalación de Planta Piloto: Sistema de microoxigenación (Sistemas de control y accesorios para la misma), con destino en el Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas de la Universidad de Cádiz. Convocatoria Infraestructura Científica Tecnológica Junta de Andalucía-Campus de Excelencia Internacional CeI-A3 (Referencia CEI-4), subvencionado por la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cofinanciado por FEDER.	51

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.1 CONSEJO SOCIAL

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueban modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto de la Universidad de Cádiz de 2012 (Expedientes 9 y 11).

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 5.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento modificaciones presupuestarias correspondientes al presupuesto de la Universidad de Cádiz de 2012 (Expedientes 9 y 11). Asimismo, fue informado de las modificaciones presupuestarias, Expedientes 10, 12, 13, 14, 15 y 16.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social, una vez adaptado su contenido a la Ley Andaluza de Universidades.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 6.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Social, una vez adaptado su contenido a la Ley Andaluza de Universidades.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Arte y Humanidades.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ingeniería.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ingeniería.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Lingüística.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Lingüística.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Biomoléculas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Biomoléculas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios y Bioenergías.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios y Bioenergías.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Historia y Arqueologías Marítimas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Historia y Arqueologías Marítimas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Marinos.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Recursos Marinos.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Comunicación por las Universidades de Sevilla, Málaga, Huelva y Cádiz.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Comunicación por las Universidades de Sevilla, Málaga, Huelva y Cádiz.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Matemáticas por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 7.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Programa Interuniversitario de Doctorado en Matemáticas por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Dirección de Empresas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Dirección de Empresas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Marketing Digital y Social.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Marketing Digital y Social.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integral del Agua.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Oceanografía.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Oceanografía.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Acústica.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Ingeniería Acústica.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Intervención Psicológica en Contextos de Riesgo.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, aprobó informar favorablemente la propuesta de implantación del Máster Universitario en Gestión Portuaria y Logística.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Interuniversitario en Química por las

Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén (coordinado por la Universidad de Córdoba).

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Interuniversitario en Química por las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén (coordinado por la Universidad de Córdoba).

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Mediación.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Mediación.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Tecnologías Aplicadas.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 8.º del Orden del Día, delega, para que una vez resuelta su aprobación por el Consejo de Gobierno, el Secretario del mismo eleve el informe favorable a la propuesta de implantación del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Tecnologías Aplicadas.

* * *

Acuerdo del Consejo Social de 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba la convocatoria de Becas Propias de Matrículas de Másteres Universitarios para el fomento de la investigación en materias vinculadas a la mediación y los estudios de criminalidad par el curso 2012/2013.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2013, en el punto 9.º del Orden del Día, aprobó por asentimiento la convocatoria de Becas Propias de Matrículas de Másteres Universitarios para el fomento de la investigación en materias vinculadas a la mediación y los estudios de criminalidad par el curso 2012/2013.

* * *

I.3 RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo, por la que se convocan elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.



Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo, por la que se convocan elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207, de 28 de octubre), en el artículo 45 del Reglamento Electoral General, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), y de acuerdo con los criterios y calendario que sean aprobados por la Junta Electoral General.

A la vista de la renovación del sector de Estudiantes representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, y de la existencia de vacantes no cubiertas en las últimas elecciones abiertas a tal efecto en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno,

RESUELVO,

Convocar elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz para los puestos a renovar o vacantes que se relacionan a continuación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 a 13 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de abril de 2005, BOUCA núm. 25) y en los artículos 43.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y 6 del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Cádiz:

- **Representantes en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos**
 - Cuatro estudiantes, que serán elegidos por y entre los/las estudiantes claustrales con representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz
- **Representante en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios**
 - Un estudiante, elegido por y entre los estudiantes con representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.
- **Representantes en la Comisión de Actividades de Extensión Universitaria**
 - Un miembro del Consejo de Gobierno del sector de los Estudiantes, que será elegido por y entre los estudiantes con representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.



Universidad de Cádiz
Rectorado

- Un miembro del Consejo de Gobierno del sector del Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente, que será elegido por y entre el PDI sin vinculación permanente con representación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.
- **Representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz**
 - Un/a estudiante, que será elegido por y entre los miembros del Consejo de Gobierno pertenecientes al grupo de los estudiantes.

Cádiz, a 11 de marzo de 2013

Eduardo González Mazo
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R67REC/2013, de 13 de marzo de 2013, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.



Universidad de Cádiz

Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R067REC/2013, de 13 de marzo de 2013, por la que se aprueba el censo definitivo de las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en relación con las elecciones a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Aprobar el censo definitivo de las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo de 2013, y que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo



Universidad de Cádiz

Rectorado

ANEXO

- CENSO DEFINITIVO DE ESTUDIANTES EN LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LAS COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y A REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE

- CENSO DEFINITIVO DE PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE EN LAS ELECCIONES A MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE
RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R69REC/2013, de 18 de marzo, por el que se realiza la proclamación provisional de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector UCA/R69REC/2013, de 18 de marzo, por el que se realiza la proclamación provisional de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 11 de marzo de 2013, y a la vista de las candidaturas presentadas en el periodo establecido para ello, del 14 al 15 de marzo de 2013,

RESUELVO,

Proclamar provisionalmente como candidatos/as en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo a los que figuran en Anexo I y II de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación en los plazos y forma fijados en el calendario aprobado por la Junta Electoral General ante este mismo órgano, según establece el artículo 42 del Reglamento Electoral General.

Cádiz, a 18 de marzo de 2013
Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



ANEXO I
COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECTOR DE ESTUDIANTES

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVESITARIA

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL

SECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SIN CANDIDATOS

ANEXO II
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SECTOR DE ESTUDIANTES

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R70REC/2013, de 20 de marzo, por el que se realiza la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo.



Universidad de Cádiz
Rectorado

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R70REC/2013, de 20 de marzo, por la que se realiza la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de estudiantes, convocadas por Resolución del Rector UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo

De acuerdo con los criterios, el calendario y encomiendas aprobados por la Junta Electoral General en su sesión de 11 de marzo de 2013, y comprobada la no presentación de recursos contra la proclamación provisional de candidatos/as en el plazo establecido para ello,

RESUELVO,

Proclamar definitivamente como candidatos/as en las elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R63REC/2013, de 11 de marzo, a los que figuran en Anexo I y II de la presente Resolución.

Cádiz, a 20 de marzo de 2013
Eduardo González Mazo

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



ANEXO I
COMISIONES DELEGADAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECTOR DE ESTUDIANTES

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL
RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRESUPUESTARIOS

PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVESITARIA

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS
PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL

SECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SIN VINCULACIÓN PERMANENTE

COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SIN CANDIDATOS

ANEXO II
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SECTOR DE ESTUDIANTES

ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
PALOMARES GODOY, VICENTE JESÚS

* * *

I.6 VICERRECTORES

Instrucción UCA/I05VAL/2013 conjunta del Vicerrectorado de Alumnos y del Vicerrectorado de Investigación por la que se regula la prestación de servicios de la Biblioteca de la UCA a los investigadores externos integrados en sus grupos y/o proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad de Cádiz.

Instrucción UCA/I05VAL/2013 conjunta del Vicerrectorado de Alumnos y del Vicerrectorado de Investigación por la que se regula la prestación de servicios de la Biblioteca de la UCA a los investigadores externos integrados en sus grupos y/o proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad de Cádiz.

Artículo 1. Objeto

El objeto de esta Instrucción es regular la emisión del carné de usuario autorizado de la Biblioteca de la UCA a los investigadores externos integrados en grupos y/o proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad de Cádiz, de modo que puedan acceder a los servicios de apoyo al aprendizaje y la investigación que presta la Biblioteca de la UCA.

Artículo 2. Ámbito

1. Esta Instrucción se aplicará a todo el personal que realiza actividades de investigación y colabora en el Grupo/Proyecto de Investigación, los cuales podrán tener acceso y hacer uso de los servicios de la sala de lectura y consulta de los recursos de información de la Biblioteca de la UCA.
2. A tal fin, el Responsable del Grupo/Proyecto de Investigación enviará a la Biblioteca de la UCA, con copia al Vicerrectorado de Investigación, un listado con la relación del personal docente e investigador que colabora y desarrolla su labor profesional en el mismo.
3. Corresponde al Responsable del Grupo/Proyecto garantizar la veracidad de los datos aportados así como de mantener debidamente actualizada la relación de beneficiarios, comunicando cualquier alta o baja en su caso, baja que se considera automática en el caso de proyectos con una validez temporal establecida de antemano.

Artículo 3. Emisión del carné de usuario autorizado

1. La Biblioteca de la UCA facilitará un carné de usuario autorizado a todo el personal docente e investigador que lo soliciten personalmente, previa identificación y comprobación de que se encuentra incluido en el correspondiente listado presentado por el Responsable del Grupo/Proyecto de Investigación.
2. La emisión de este carné será gratuita para el solicitante y se renovará anualmente salvo en los supuestos de baja. Asimismo, la emisión de este carné, su renovación y prestación de servicios estará condicionada a la capacidad y recursos de la Biblioteca.

3. La emisión del carné de usuario autorizado al personal docente e investigador que lo solicite estará sujeta a lo previsto en el Reglamento de la Biblioteca de la UCA y las normas establecidas que lo regulan y desarrollan.

Artículo 4. Publicidad de los documentos

1. Cuantos documentos se generen y publiquen como consecuencia del trabajo realizado y de la investigación desarrollada por sus miembros se entregarán por el Grupo/Proyecto de Investigación para su inclusión en el Repositorio Institucional de la Universidad de Cádiz, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que pudiesen corresponder.
2. La publicación en el Repositorio Institucional se realizará de forma abierta.

A estos efectos se emiten las presentes Instrucciones, con la finalidad de que se informe a todas las partes implicadas, y que se lleven a cabo las solicitudes y actuaciones que se deriven en el cumplimiento de lo que aquí se regula.



Fdo.: David Almorza Gomar
Vicerrector de Alumnos
Universidad de Cádiz



Fdo.: Manuel Bethencourt Núñez
Vicerrector de Investigación y Transferencia
Universidad de Cádiz

* * *

I.10 DECANOS Y DIRECTORES DE CENTRO

Resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de 20 de marzo de 2013, por la que se convocan elecciones a Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa.

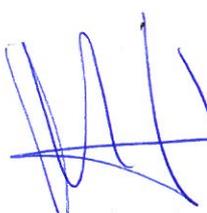
Resolución del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz de 20 de marzo de 2013 por la que se convocan Elecciones a Director/a del Departamento de Filología francesa e inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, por la presente se convocan Elecciones a Director/a del Departamento de Filología francesa e inglesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, que tendrán lugar el **lunes 8 de abril, en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento.**

El calendario y criterios aprobados por la Junta Electoral de Centro serán los que figuran en el ANEXO I.

En Cádiz, a 20 de marzo de 2013

El Presidente de la Junta Electoral de Centro


Fdo. Manuel Arcila Garrido



* * *

I.13 JUNTA ELECTORAL GENERAL

Acuerdos de la Junta Electoral General en relación con la convocatoria de elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de Estudiantes.

Convocatoria de elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de Estudiantes

En relación con la convocatoria de elecciones parciales a miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz en representación del sector de Estudiantes se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y en el artículo 20 del Reglamento Electoral General, el Sr. Rector ha decidido convocar Elecciones parciales a representantes en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y a representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz para los puestos que se especifican en la resolución de la convocatoria. Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Claustro en su sesión de 4 de noviembre de 2003 (BOUCA núm. 5, de 7 de noviembre), se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I a esta Acta.

B) Voto anticipado

En el procedimiento a seguir en esta clase de elecciones, el trámite del voto anticipado no está previsto, salvo que se acuerde la vía del artículo 48.3 del Reglamento Electoral General. Dada la propia naturaleza de este tipo de proceso electoral, cuya votación se prevé como regla general en una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno y al seguir los trámites previstos en el artículo 48.2 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral General acuerda no abrir el trámite de voto anticipado.

C) Censo provisional

Se aprueba el censo provisional en virtud del artículo 21.1 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados a 8 de marzo de 2013. Se encuentra publicado en la página web de Secretaría General, accesible en la dirección electrónica <http://www.uca.es/secretaria/elecciones>, y se adjunta como Anexo II y Anexo III

Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo podrán ser presentados, en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus (se adjunta relación de Oficinas de Registro Auxiliar como Anexo IV). De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del

recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

D) Ordenación del proceso electoral

1) Candidaturas

- I) *Lugar de presentación.* Las candidaturas se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia de la candidatura por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

- II) *Modelo.* La Junta Electoral General aprueba el modelo normalizado de presentación de candidaturas que se acompaña como Anexo V.

2) Recursos frente a proclamación provisional de candidatos/as o de electos/as

- I) *Recursos.* Frente a la proclamación provisional de candidatos/as o de electos/as por la Junta Electoral General, cabe plantear recurso en el plazo que se determina en el calendario electoral.

- II) *Lugar de presentación.* Los recursos se presentarán en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus. De presentarse en una de las Oficinas de Registro Auxiliar, el responsable de la misma remitirá copia del recurso o reclamación por fax a la Secretaría General (5075) en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral General.

El responsable del Registro General dará traslado del original al Presidente de la Junta Electoral General y copia a la Secretaría General el mismo día de anotación.

3) Modelos de papeletas, sobres y actas de constitución/escrutinio

- I) Las papeletas y sobres para las elecciones se ajustarán a los modelos que se aprobaron por esta Junta Electoral General, que se adjuntan como Anexo VI

- II) Las actas de constitución de la Mesa Electoral y de escrutinio se ajustarán, igualmente, a los modelos que se aprobaron por esta Junta Electoral General, que se incorporan como Anexo VII y Anexo VIII.

4) **Número de candidatos/as a marcar.**

En aplicación del artículo 211 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 44 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, los electores podrán votar a un MÁXIMO del SETENTA Y CINCO POR CIENTO del total de puestos a cubrir en su grupo. En caso de que fuese solo un puesto a cubrir, la votación será uninominal.

E) **Encomiendas de gestión al Sr. Rector y a la Secretaría General**

La Junta Electoral General acuerda encomendar al Sr. Rector la gestión de algunos de los trámites del proceso, y en concreto, los siguientes:

- a) La aprobación del censo definitivo en caso de que no se interpongan reclamaciones contra el censo provisional.
- b) La proclamación provisional de candidatos/as y de electos/as.
- c) La proclamación definitiva de candidatos/as en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional.
- d) La proclamación definitiva de electos/as en caso de que no se interpongan recursos frente a la proclamación provisional.

La Junta Electoral General acuerda encomendar a la Secretaría General la comunicación de criterios de actuación que cuenten con el informe favorable de la mayoría de los miembros de esta Junta Electoral General en los supuestos en que surjan conflictos interpretativos de la normativa electoral, que hayan de solventarse sin tiempo suficiente para convocar con carácter urgente a la Junta Electoral General.

F) **Criterios para el proceso electoral**

Se mantiene el criterio adoptado por la Junta Electoral General en su sesión de 6 de julio de 2005 en relación con las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno:

Son elegibles como miembros de una Comisión Delegada en calidad de representante de un grupo o sector, de acuerdo con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Gobierno, los miembros del Consejo de Gobierno que se hayan integrado en dicho Consejo de Gobierno como representantes del grupo o sector correspondiente.

Los miembros del Consejo de Gobierno natos (Rector, Gerente, Secretario General, Vicerrectores) y designados por el Rector votarán, por el sector natural al que pertenezcan en la UCA, a los candidatos que se presenten representando a los correspondientes sectores elegibles previstos en el artículo 45.1 letra d). Tendrán únicamente la consideración de electores y no serán elegibles.

Así, el censo queda distribuido en atención a estos criterios, en el que se señala, en su caso, aquellos que tienen la condición únicamente de electores, y a los correspondientes grupos de representación previstos para cubrir los puestos en las Comisiones.

Al no pertenecer a la comunidad universitaria, los miembros del Consejo Social no tendrán la condición de electores ni de elegibles al no ser susceptibles de integrarse en grupo o sector alguno.

En lo que se refiere a las elecciones a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad de Cádiz, queda justificada la convocatoria de elecciones al haberse renovado la representación del Claustro en el Consejo de Gobierno correspondiente al sector de estudiantes.

En lo que respecta a estos puestos de representación, ni la Ley Andaluza de Universidades (LAU) ni el Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo Social prevén el periodo de duración del mandato de los mismos a diferencia de los demás miembros a designar, que quedan sujetos, como regla general, a un mandato de cuatro años (con posibilidad de una prórroga de otros cuatro). Al tratarse de puestos de representación, han de quedar sujetos a un periodo de mandato que, en estos casos, estará vinculado a la duración del mandato en el Consejo de Gobierno.

Por ello, al finalizar el mandato de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno, cuya renovación ya ha tenido lugar, procede la convocatoria de elecciones a dicho puesto de representación.

El censo para las elecciones a representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social se integra por todos los miembros de dicho órgano distribuidos en los tres grupos en atención a que ostenten la condición de profesor, estudiante o representante del PAS. Quedan excluidos los representantes del Consejo Social en el Consejo de Gobierno por no pertenecer a la comunidad universitaria y no ser susceptibles de integrarse en alguno de los tres grupos. El Rector, el Gerente y la Secretaria General, en cuanto ostentan la condición de miembros natos del Consejo Social, sólo serán electores y no elegibles, al igual que los Vicerrectores en la medida en que pueden sustituir al Rector en el Consejo Social en aplicación del régimen de sustituciones del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

Por ello, al finalizar el mandato de uno de los grupos del Consejo de Gobierno (Estudiantes representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno), cuya renovación ha tenido lugar el pasado mes de diciembre, procede la convocatoria de elecciones a dicho puesto de representación, que afecta al grupo de los estudiantes.

El censo contiene únicamente al grupo de estudiantes a efectos de fijar los electores y elegibles para cubrir el puesto de un/a estudiante, representante del Consejo de Gobierno en Consejo Social (artículo 19.1 LAU).

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R030RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se declara el cese de D^a. Marta García García como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Habiendo presentado renuncia por motivos personales con fecha 10 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Cádiz y el artículo 85.6 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO,

Declarar el cese de D^a. Marta García García como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos administrativos de 10 de diciembre de 2012.

Cádiz, 7 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Fdo: Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R31RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se proclama a D.^a Alejandra Marti-Scharfhausen Sánchez como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

Existiendo una vacante en el Claustro Universitario en el Sector de Estudiantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO,

Proclamar a D.^a Alejandra Marti-Scharfhausen Sánchez como miembro electo del Claustro Universitario de la Universidad de Cádiz por el Sector de Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, con efectos administrativos de 11 de diciembre de 2012.

Cádiz, 7 de marzo de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Fdo: Eduardo González Mazo.

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R033RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se declara el cese de D. Gaspar Penagos García como representante del Claustro Universitario del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz.

A la vista de la adquisición del grado de Doctor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento del Claustro en relación con lo dispuesto en el artículo 85.6.b) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Declarar el cese de D. Gaspar Penagos García como representante del Claustro del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 24 de enero de 2013.

Cádiz, 7 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Fdo: Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Presidente de la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz UCA/R034RECN/2013, de 7 de marzo de 2013, por la que se proclama como miembro electo del Claustro a D. Francisco Javier Vicario Llerena como representante del Claustro Universitario del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz.

Existiendo una vacante en el Claustro Universitario en el Sector de Estudiantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

RESUELVO,

Proclamar como miembro electo del Claustro Universitario a D. Francisco Javier Vicario Llerena como representante del Claustro del sector de Profesores no doctores con vinculación permanente de la Escuela Ingeniería Naval y Oceánica de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 25 de enero de 2013.

Cádiz, 7 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL,
Fdo: Eduardo González Mazo

* * *

I.15 JUNTAS ELECTORALES DE CENTRO

Acuerdos de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, sobre elecciones a Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa.

ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA

Por la presente se convocan Elecciones a Director/a del Departamento de Filología Francesa e Inglesa que tendrán lugar el **Lunes 8 de abril**, de acuerdo con el siguiente calendario:

TRÁMITE	PLAZO
1. Convocatoria	Miércoles 20 de marzo
2. Aprobación y publicación del calendario electoral y del censo provisional⁽¹⁾	
3. Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional.	Jueves 21 de marzo ⁽²⁾
4. Solicitud de voto anticipado	21 de marzo, 1 de abril ⁽³⁾
5. Aprobación y publicación del censo definitivo	Jueves 21 de marzo
6. Presentación de candidaturas.	22 marzo y 1 de abril ⁽²⁾
7. Proclamación provisional de candidatos	Lunes 1 de abril
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	Martes 2 de abril ⁽²⁾
9. Proclamación definitiva de candidatos	Martes 2 de abril
10. Sorteo de mesas electorales	Martes 2 de abril
11. Depósito de las papeletas	
12. Emisión de voto anticipado	2-4 de abril ⁽²⁾
13. Campaña electoral	3-5 de abril
14. Jornada de reflexión	6 de abril
15. Elecciones	Lunes 8 de abril
16. Proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso	Lunes 8 de abril
17. Recursos frente a la proclamación provisional de electos o de resultados, en su caso.	Martes 9 de abril ⁽²⁾
18. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso	Miércoles 10 de abril

(1) El censo se encuentra publicado en: <http://www.uca.es/filosofiayletras>

(2) "A efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones, recursos, el plazo finalizará a las catorce (14.00) horas del último día fijado" (artículo 19.4 REGUCA). En lo que se refiere a la presentación de solicitudes, reclamaciones, recursos, candidaturas y voto anticipado se habilitan los registros de los Centros en atención a lo previsto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, por el que se regula el registro, la expedición de copias de documentos y el uso de la firma electrónica en la Universidad de Cádiz, con especial atención a su artículo 6.3:

"3. En los procedimientos electorales y en las convocatorias dirigidas exclusivamente a la comunidad universitaria, deberán indicar expresamente en su convocatoria o en sus bases, la validez de las solicitudes, candidaturas o reclamaciones presentadas por los interesados en los registros de los centros a los que estén adscritos. Asimismo, la convocatoria o sus bases deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz".

En estos supuestos excepcionales, en el procedimiento electoral o en la convocatoria se deberá concretar todos los datos relativos al procedimiento de comunicación de la presentación de las solicitudes en estos registros por el Secretario del Centro, al Registro General o Auxiliar del Campus en el que esté ubicado el centro".

En este último caso se deberá adelantar por fax, en el mismo día, copia al Registro Auxiliar del Campus de Cádiz y al Secretario del Centro, teniendo eficacia en este proceso electoral la fecha que figure en la anotación del registro de centro, todo ello con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral de Centro.

(3) SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO:

- La solicitud del voto anticipado se efectuará a través del modelo que, en su caso, apruebe la Junta Electoral de Centro competente (habría de ser accesible no sólo en papel, sino a través de la página institucional del centro).
- La solicitud se presentará en el Registro General, en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus o en el registro del centro correspondiente. Las solicitudes presentadas en el Registro General y en los Registros Auxiliares de Campus se adelantarán por fax al Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras en el mismo día de su anotación, con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral de Centro. También podrán presentarse en los registros de los centros (conforme al artículo 6 del Reglamento por el que se regula el registro), en cuyo caso se deberá adelantar por fax, en el mismo día, copia al Registro Auxiliar del Campus en que esté ubicado el centro y al Secretario del Centro, teniendo eficacia en este proceso electoral la fecha que figure en la anotación del registro de centro, todo ello con independencia de que se haga llegar el original a la mayor brevedad al Presidente de la Junta Electoral de Centro.
- Se pondrá a disposición del/la interesado/a en el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras la documentación necesaria para que pueda emitir su voto anticipado. Excepcionalmente y por razones justificadas, se podrá indicar otro centro de la UCA u otro lugar fuera de la Universidad de Cádiz en que se pueda recoger o enviar dicha documentación.
- La documentación se retirará del Decanato de Filosofía y Letras. Excepcionalmente y por razones justificadas, se remitirá con carácter urgente a la dirección (otro centro o de fuera de la UCA) indicada en la solicitud a estos efectos.
- La solicitud del voto anticipado podrá efectuarse hasta las 14,00 horas del día 2 de abril.
- A partir de la fecha de la proclamación definitiva de candidatos (día 2 de abril), desde la Secretaría del Centro se pondrá a disposición del solicitante la documentación necesaria para emitir el voto (papeleta, sobres e instrucciones para emitir el voto anticipado).

(4) EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO:

- La emisión del voto anticipado podrá realizarse del 2 al 4 de abril, hasta las 14,00 horas.
- El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Letras, que contendrá los siguientes datos:
 1. Nombre y apellidos.
 2. Domicilio.
 3. Estamento.
 4. En su caso, número de matrícula.
 5. Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
 6. En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco, según el modelo aprobado por la Junta Electoral de Centro, con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.
- El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General, en los Registros Auxiliares de Campus o, en su caso, en el registro del centro correspondiente. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación a la/al interesada/o. Los responsables del Registro General, de los Registros Auxiliares y, en su caso, del registro del centro correspondiente los remitirán con carácter urgente al Presidente de la Junta Electoral de Centro, si bien se anticipará diariamente a través de fax o de correo electrónico un listado de votos presentados por correo al Secretario del Centro.
- El voto anticipado deberá ser depositado en los lugares indicados antes de las 14.00 horas del día 4 de abril. En caso de ser depositado el voto por correo en alguno de los lugares a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992 (oficinas de Correo, etcétera), se tendrá por válidamente emitidos si se deposita en las fechas de 2 a 4 de abril o llega en esas fechas a algunos de los registros de la UCA señalados y siempre que estén a disposición de la Mesa Electoral antes de que hubiera concluido la votación.
- Aquellos votos anticipados recibidos en la Mesa Electoral correspondiente una vez que hubiera concluido la votación, se considerarán fuera de plazo y no se incluirán en el acta de escrutinio.
- Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de la Mesa emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y si está incluido en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente, se introducirá el voto emitido por este procedimiento en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R035RECN/2013, de 8 de marzo de 2013, por la que cesa a D. Alejandro Pérez Peña, Director de la Unidad de Calidad y Evaluación, como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de fecha 5 de marzo de 2013, presentado por D. Alejandro Pérez Peña, Director de la Unidad de Calidad y Evaluación, en el que comunica su renuncia como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA, nombrado con carácter temporal por Resolución del Rector UCA/R316RECN/2012, de 15 de junio de 2012, como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA,

RESUELVO,

Cesar a D. Alejandro Pérez Peña, Director de la Unidad de Calidad y Evaluación, como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA, con efectos de 5 de marzo de 2013, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 8 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R036RECN/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA).

Cádiz, 11 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R037REC�/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA).

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA), agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 11 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R038REC�/2013, de 11 de marzo de 2013, por la que se nombra con carácter temporal a D^a. María José Muñoz Cueto, Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, como Presidenta de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por la que se aprueba la designación de miembros de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA, publicada en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, por la que fue designado como Presidente D. Fernando Fernández Palacín,

A la vista del nombramiento con carácter temporal de D. Alejandro Pérez Peña como Presidente de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA por Resolución del Rector UCA/R316REC�/2012, hasta el 5 de marzo de 2013, fecha en que presentó su renuncia,

RESUELVO,

Nombrar con carácter temporal a D^a. M^a. José Muñoz Cueto, Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, como Presidenta de la Comisión de Evaluación del Docentia-UCA.

Cádiz, 11 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R039REC�/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D^a. Mercedes Travieso Ganaza como Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de renuncia presentado, con fecha 14 de marzo de 2013, por la Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, D^a. Mercedes Travieso Ganaza,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Mercedes Travieso Ganaza, Profesora Titular de Universidad, como Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con efectos económicos y administrativos de 14 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R040REC�/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D^a. Asunción Aragón Varo como Subdirectora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de renuncia presentado, con fecha 14 de marzo de 2013, por la Sra. Subdirectora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, D^a. Asunción Aragón Varo,

RESUELVO,

Cesar a D^a. Asunción Aragón Varo, Profesora Titular de Universidad, como Subdirectora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con efectos económicos y administrativos de 14 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R041REC�/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Luis Carlos Barbero González como Vicedecano de Infraestructuras y Recursos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del nombramiento de D. Luis Carlos Barbero González como Director General de Investigación de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Cesar a D. Luis Carlos Barbero González, Catedrático de Universidad, como Vicedecano de Infraestructuras y Recursos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz, con efectos de 18 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R042RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Luis Carlos Barbero González como Director General de Investigación de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz, D. Manuel Bethencourt Núñez,

RESUELVO,

Nombrar a D. Luis Carlos Barbero González, Catedrático de Universidad, como Director General de Investigación de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 2013.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R043RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Rafael Gallé Cejudo como Director de Secretariado de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, D. Carlos Moreno Aguilar,

RESUELVO,

Nombrar a D. Rafael Gallé Cejudo, Profesor Titular de Universidad, como Director de Secretariado de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 2013.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R044RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Gonzalo Sánchez Gardey como Director de Secretariado de Personal de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, D. Carlos Moreno Aguilar,

RESUELVO,

Nombrar a D. Gonzalo Sánchez Gardey, Profesor Titular de Universidad, como Director de Secretariado de Personal de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 2013.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R045RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D^a. Silvia Machado Furco como Defensora Universitaria Adjunta de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Sra. Defensora Universitaria, D^a. María Acale Sánchez,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Silvia Machado Furco, miembro del Personal de Administración y Servicios, como Defensora Universitaria Adjunta de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 2013.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R046RECN/2013, de 15 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Juan Jesús Iglesias Castro como Defensor Universitario Adjunto de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A propuesta de la Sra. Defensora Universitaria, D^a. María Acale Sánchez,

RESUELVO,

Nombrar a D. Juan Jesús Iglesias Castro, Alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, como Defensor Universitario Adjunto de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 19 de marzo de 2013.

Cádiz, 15 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R047RECN/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. José María Pérez Monguió como Director de la Cátedra Externa de Bienestar Animal.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de la Cátedra Externa de Bienestar Animal, celebrada el 24 de enero de 2013, y aprobado por unanimidad por el Consejo de Cátedra la designación de D. José María Pérez Monguió como Director de la Cátedra Externa de Bienestar Animal,

RESUELVO,

Nombrar a D. José María Pérez Monguió, Profesor Titular de Universidad, como Director de la Cátedra Externa de Bienestar Animal.

Cádiz, 20 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R048REC�/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se designa a D^a. Cristina Verástegui Escolano como Secretaria del Consejo de Cátedra de la Cátedra Externa de Bienestar Animal.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de la Cátedra Externa de Bienestar Animal, celebrada el 24 de enero de 2013, y del artículo 9.8 del Reglamento UCA/CG5/2008, de 27 de marzo, de Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz,

RESUELVO,

Designar a D^a. Cristina Verástegui Escolano, Profesora Titular de Universidad, como Secretaria del Consejo de Cátedra de la Cátedra Externa de Bienestar Animal.

Cádiz, 20 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R049REC�/2013, de 20 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Fernando Antonio Romero Baz como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

A la vista del escrito de renuncia presentado por D. Fernando Antonio Romero Baz con fecha 22 de febrero de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D. Fernando Antonio Romero Baz como miembro del Consejo de Gobierno por designación rectoral, con efectos de 27 de febrero de 2013, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 20 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R050REC�/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Arturo Álvarez Alarcón como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, el Prof. D. Juan M^a. Terradillos Basoco, de fecha 19 de marzo de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D. Arturo Álvarez Alarcón, Catedrático de Universidad, como Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 21 de marzo de 2013, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 21 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R051RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Miguel Ángel Cepillo Galvín como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, el Prof. D. Juan M^a. Terradillos Basoco, de fecha 19 de marzo de 2013,

RESUELVO,

Cesar a D. Miguel Ángel Capillo Galvín, Profesor Contratado Doctor, como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 21 de marzo de 2013, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 21 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R052RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se nombra a D^a. Inmaculada González García como Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, el Prof. D. Juan M^a. Terradillos Basoco, de fecha 19 de marzo de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D^a. Inmaculada González García, Profesora Titular de Universidad, como Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz, con efectos administrativos de 22 de marzo de 2013.

Cádiz, 21 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R053RECN/2013, de 21 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Antonio Díaz Fernández como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

Vista la propuesta presentada por el Sr. Director del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, el Prof. D. Juan M^a. Terradillos Basoco, de fecha 19 de marzo de 2013,

RESUELVO,

Nombrar a D. Antonio Díaz Fernández, Profesor Titular de Universidad, como Secretario del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal de la Universidad de Cádiz, con efectos económicos y administrativos de 22 de marzo de 2013.

Cádiz, 21 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R054RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se cesa a D^a. Concepción Valero Franco, Directora General de Acceso y Orientación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D^a. Concepción Valero Franco, Directora General de Acceso y Orientación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 22 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R055RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Lázaro Lagostena Barrios, Director de Secretariado de Investigación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Lázaro Lagostena Barrios, Director de Secretariado de Investigación, como representante de la Universidad de Cádiz en la Junta Rectora del Parque Natural Bahía de Cádiz.

Cádiz, 22 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R056RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se cesa a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Cesar a D. Francisco Antonio Macías Domínguez como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice, agradeciendo los servicios prestados.

Cádiz, 22 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Eduardo González Mazo

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R057RECN/2013, de 22 de marzo de 2013, por la que se nombra a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de

Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007), y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. núm. 207, de 28 de octubre),

RESUELVO,

Nombrar a D. Francisco Javier Pérez Fernández, Director General de Universidad y Empresa, como representante de la Universidad de Cádiz en la Fundación Hélice.

Cádiz, 22 de marzo de 2013

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Eduardo González Mazo

* * *

V. ANUNCIOS

Resolución de la Universidad de Cádiz por la que se anuncia formalización de contrato para el suministro e instalación de Planta Piloto: Sistema de microoxigenación (Sistemas de control y accesorios para la misma), con destino en el Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas de la Universidad de Cádiz. Convocatoria Infraestructura Científico Tecnológica Junta de Andalucía-Campus de Excelencia Internacional CeI-A3 (Referencia CEI-4), subvencionado por la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cofinanciado por FEDER.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
- c) Número de expediente: EXP028/2012/19.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
[Http://www.uca.es/web/servicios/economia/suministros/suministros.](http://www.uca.es/web/servicios/economia/suministros/suministros)

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de Planta Piloto: Sistema de microoxigenación (Sistemas de control y accesorios para la misma), con destino en el Centro Andaluz de Investigaciones Vitivinícolas de la Universidad de Cádiz. Convocatoria Infraestructura Científico Tecnológica Junta de Andalucía-Campus de Excelencia Internacional CeI-A3 (Referencia CEI-4), subvencionado por la Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, cofinanciado por FEDER.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º 254.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de octubre de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 171.068,95 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de febrero de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de febrero de 2013.
- c) Contratista: Waters Cromatografía, S. A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 170.737,05 euros.

Cádiz, 4 de marzo de 2013.- El Rector, por delegación de competencia, El Gerente (Resolución de 16/10/2012, BOUCA núm. 150 de 24/10/2012).

* * *
